



CAJ/70/9

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 6 de agosto de 2014

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

Ginebra

COMITÉ ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

**Septuagésima sesión
Ginebra, 13 de octubre de 2014**

PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA INTERCAMBIO

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

1. El propósito del presente documento es informar sobre la situación de los programas informáticos que se propuso incluir en el documento UPOV/INF/16 "Programas informáticos para intercambio".

2. En el presente documento se utilizan las siguientes abreviaturas:

CAJ: Comité Administrativo y Jurídico
TC: Comité Técnico
TWC: Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos

3. En el documento UPOV/INF/16 "Programas informáticos para intercambio" se indica el siguiente procedimiento para considerar las propuestas de inclusión de programas informáticos en el documento UPOV/INF/16 "Programas informáticos para intercambio":

"2. Procedimiento para la inclusión de los programas informáticos

"Los programas informáticos que los miembros de la Unión propongan incluir en el documento UPOV/INF/16 se someten, en primer lugar, a examen del Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos (TWC). Tras ese examen, combinado con la experiencia de uso en los miembros de la Unión, el TWC formula una recomendación al Comité Técnico sobre la eventual inclusión del programa informático en cuestión en el documento UPOV/INF/16. Si el Comité Técnico y el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) formulan una recomendación positiva, el programa informático formará parte de la lista incluida en el proyecto de documento UPOV/INF/16, cuya aprobación se someterá a examen del Consejo. El documento UPOV/INF/16 recibirá la aprobación del Consejo."

4. El TC, en su quincuagésima sesión, celebrada en Ginebra del 7 al 9 de abril de 2014, y el CAJ, en su sexagésima novena sesión, celebrada en Ginebra el 10 de abril de 2014, convinieron en incluir el programa informático SIVAVE en el documento UPOV/INF/16, tal como se expone en el Anexo II del documento TC/69/7 (véase el párrafo 41 del documento CAJ/69/12 "Informe sobre las conclusiones").

5. El CAJ acordó con el TC que se presente al Consejo una revisión del documento UPOV/INF/16/3 en lo relativo a la inclusión del programa informático SIVAVE, para que considere su aprobación en su cuadragésima octava sesión ordinaria, que se celebrará en Ginebra el 16 de octubre de 2014 (véase el párrafo 42 del documento CAJ/69/12, "Informe sobre las conclusiones").

6. En su trigésima segunda sesión, celebrada en Helsinki (Finlandia) del 2 al 6 de junio de 2014, el TWC escuchó por medios electrónicos la ponencia de un experto de México sobre los programas informáticos

SISNAVA y SIVAVE, como consta el Anexo V del documento TWC/32/7 [véase el párrafo 87 del documento TWC/3/2/28 "Report" (Informe)].

7. El TC, en su quincuagésima primera sesión, que se celebrará en Ginebra del 23 al 25 de marzo de 2015, examinará los debates sobre la inclusión del programa informático SISNAVA en el documento UPOV/INF/16.

8. Se invita al CAJ a tomar nota de que el TC, en su quincuagésima primera sesión, que se celebrará en Ginebra del 23 al 25 de marzo de 2015, examinará los debates sobre la inclusión del programa informático SISNAVA en el documento UPOV/INF/16.

[Fin del documento]